

PODER

Yo, **CARLOS FRANCISCO GRAFFIGNA TAMAYO**, varón, costarricense, mayor de edad, portador del Pasaporte No.900740604, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **SANTIAGO SOLAR PTY, CORP.** una sociedad debidamente inscrita a Folio No.155717900, en la Sección de Micropelículas Mercantil, del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes de panameñas, con domicilio en el distrito de Panamá, República de Panamá, concurre ante su Digno Despacho, a fin de otorgarle PODER ESPECIAL amplio y suficiente al Licenciado **ANTONIO MANUEL TERCERO GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 7-700-2490, abogado en ejercicio, con idoneidad No. 11094, con domicilio laboral en el corregimiento de San Francisco, ciudad y provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono 62065952, y a al correo electrónico agonzalez@tercerolaw.com donde recibe notificaciones, para que represente a la sociedad antes mencionada ante el Ministerio de Ambiente, a fin de presentar y tramitar Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "CAMPO SOLAR SANTIAGO 2", ubicado en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, República de Panamá.

Queda facultado el Licenciado **ANTONIO MANUEL TERCERO GONZÁLEZ**, ampliamente como en Derecho se requiere para recibir, transigir, sustituir, reasumir el poder, comprometerse, desistir, además de todas las facultades que concede la ley, así como también interponer todos los recursos y acciones que estime convenientes y oportunos para el mejor ejercicio del Poder conferido.

A la fecha de presentación.

Ouien confiere poder,

